	FORMATO DE ACTA DE LIQUIDACIÓN			
	Versión 01	Vigente a partir de: 13/06/2016	Código **COPR01FO09**	

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA COMO ENLACE MUNICIPAL DEL PROGRAMA RENTA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA _No. 029 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA Y MARIO ALONSO ROJAS ORTIZ_

En el Municipio de Carmen de Carupa – Cundinamarca, a los 30 días del mes de Diciembre de 2025, se reunieron **HECTOR GONZALO PACHON ORTIZ,** mayor de edad, vecino y domiciliado en el Municipio de Carmen de Carupa - Cundinamarca, identificado con la cédula de ciudadanía No79.167.967 expedida en Ubaté, en su condición de Alcalde del Municipio de Carmen de Carupa y como tal representante legal del mismo, de conformidad con el artículo 314 de la Constitución Política, en ejercicio de la facultad conferida por el literal b) numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y debidamente facultado por la Ley 136 de 1994, elegido legalmente como resultado del escrutinio efectuado el 29 de Octubre del 2023, cuya credencial fue expedida por la Organización Electoral- Registraduría Nacional del Estado Civil, quien para los efectos del presente contrato se denominará el **MUNICIPIO** por una parte, por la otra **MARIO ALONSO ROJAS ORTIZ** identificada con cedula de ciudadanía N° 2984182 en calidad de **CONTRATISTA** y **GINA FERNANDA MONTAÑO AREVALO** Jefe de oficina de Desarrollo Social quien estuvo a cargo de la **SUPERVISIÓN** del presente Contrato de prestación de servicios, hemos convenido liquidar de mutuo acuerdo el ***CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA COMO ENLACE MUNICIPAL DEL PROGRAMA RENTA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA No. 029 DE 2025*** suscrito a los veintidós (22) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025), por un plazo de ejecución de ocho (08) Meses calendario, Y (3) meses de adición, cuyo objeto contractual es: ***ENLACE MUNICIPAL DEL PROGRAMA RENTA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA No. 029 DE 2025 DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA***, el cual se cumplió en su totalidad, de conformidad con los siguientes soportes

- **Soporte Jurídico:**

Que a los venidos (22) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025), una vez cumplidos los requisitos de ejecución, las partes suscribieron el acta de inicio del presente contrato.

- **Soportes Financieros:**

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
CDP	2025000041	17/01/2025	2.3.4103050123.1101	$21.600.000
RP	2025000030	22/01/2025	2.3.4103050123.1101	$21.600.000

- **Soportes Financieros Adición:**

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
CDP	2025000469	16/09/2025	2.3.4103050.123.2112	$ 8.100.000
RP	2025000511	18/09/2025	2.3.4103050.132.2112	$8.100.000

	FORMATO DE ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	Versión 01	Vigente a partir de: 13/06/2016	Código **COPR01FO09**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA COMO ENLACE MUNICIPAL DEL PROGRAMA RENTA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA No. 029 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA Y MARIO ALONSO ROJAS ORTIZ

- **Ejecución pagos al contrato**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.029 DE 2025	
A. Valor de la orden inicial	$21.600.000
A. Valor de las orden inicial	$21.600.000
B. Valor de las adiciones	$8.100.000
C. Valor total del contrato	$29.700.000
D. Pagos efectuados	11
Comprobante Egreso No. 2025000034	$2.700.000
Comprobante Egreso No. 2025000163	$2.700.000
Comprobante Egreso No. 2025000253	$2.700.000
Comprobante Egreso No. 2025000396	$2.700.000
Comprobante Egreso No. 2025000536	$2.700.000
Comprobante Egreso No. 2025000644	$2.700.000
Comprobante Egreso No. 2025000794	$2.700.000
Comprobante Egreso No. 2025000469	$2.700.000
Comprobante Egreso No. 2025001060	$2.700.000
Comprobante Egreso No. 2025001221	$2.700.000
Comprobante Egreso No. 2025001383	$2.700.000
F. Saldo a favor del contratista	$ 0.0
G. Saldo a favor del Municipio	$ 0.0

Que el contratista ***MARIO ALONSO ROJAS ORTIZ*** identificado con cedula de ciudadanía N 2984182 renuncia a cualquier reclamación civil, penal, disciplinaria o administrativa contra la Entidad Contratante. El MUNICIPIO acepta la declaración de paz y salvo que hace el CONTRATISTA en relación con la Entidad Contratante.

Que por lo expuesto anteriormente y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar liquidación al presente contrato, se suscribe la presente acta, en el Municipio de Carmen de Carupa – Cundinamarca, a los 30 días del mes de diciembre de 2025.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron.

HECTOR GONZALO PACHON ORTIZ
Alcalde Municipal

GINA FERNANDA MONTAÑO AREVALO
Jefe de Desarrollo Social
Supervisor Contrato

MARIO ALONSO ROJAS ORTIZ
CC. 2.984.182 DE CARMEN DE CARUPA
Contratista

ELABORÓ: MARIO ALONSO ROJAS - ODS
REVISÓ: GINA FERNANDA MONTAÑO AREVALO - ODS
APROBÓ: HÉCTOR GONZALO PACHÓN – ALCALDE MUNICIPAL
ARCHIVADO EN: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO 029-2025